

---

## Aproximación al Proceso Ezpeleta

---

JEAN CANAVAGGIO



Entre las fuentes de que disponemos para tratar de reconstruir la vida de Cervantes, ocupa un lugar aparte el proceso incoado por el juez Villarroel con motivo de la muerte de un caballero de Santiago, Gaspar de Ezpeleta, consecutiva a un duelo ocurrido en Valladolid el 27 de junio de 1605. Si se hace caso omiso de los papeles relacionados con el cautiverio argelino, este documento es, probablemente, el más detallado de los que nos han llegado. Ahora bien, no pocas incógnitas nos ofrece la relación que se conserva de este caso, al proceder de una investigación emprendida con segundas intenciones por un alcalde de casa y corte, interesado, según parece, en que no se diera plena luz sobre los motivos de dicha muerte. Entre los puntos oscuros que presenta, cabe señalar las circunstancias en que don Gaspar llegó a ser herido en duelo, la identidad del que lo hirió y las razones que hicieron que la víctima se negara a confesar el nombre de su agresor. Tampoco resulta del todo clara la vida que se llevaba en la casa donde murió Ezpeleta a los dos días de ser allí recogido; una casa situada en las afueras de la ciudad, próxima al Rastro nuevo, y donde moraban, además de Cervantes y de los suyos, no menos de veinte y tantas personas: todo un mundillo, pues, acerca del cual varias de las deposiciones recogidas suscitan ciertos interrogantes. Otra de las preguntas que se nos plantean atañe a la relación que pudo existir entre don Gaspar de Ezpeleta y aquellos moradores: según se infiere de ciertas declaraciones, no se limitó a que viniera a ser herido hacia las once de la noche ante sus puertas,

sino que anteriormente había entrado en ella en varias ocasiones. Pero lo que más alimenta nuestro interés es el hecho de que Cervantes, en este episodio, llega a desempeñar un papel importante, hasta convertirse, contra toda espera, en una figura de primer plano.

Así se nos explica la atención dedicada al proceso por los biógrafos del manco de Lepanto, especialmente desde 1886, año en que fue publicado por primera vez. Hasta entonces se conservaba inédito en el Archivo de la Real Academia Española donde, hoy en día, puede todavía consultarse<sup>1</sup>. Así, también, se entiende la línea interpretativa que ha prevalecido hasta Luis Astrana Marín, una vez roto el silencio mantenido por aquellos que pensaban proteger de esta manera la reputación de su héroe: reconstruir la trama de los acontecimientos, con el fin de demostrar que Cervantes, encarcelado por orden de Villarroel durante un par de días, no sólo fue afectado por las insinuaciones de cierta declarante en contra de sus hermanas y de su hija, sino que padeció los efectos de la mala fe del juez, empeñado en que no se descubriera el nombre del que mató a don Gaspar<sup>2</sup>.

Mi propósito es distinto. No pretendo aquí volver a narrar con todo detalle lo sucedido; tampoco aportar revelaciones sensoriales destinadas a establecer la inocencia de Cervantes en un asunto protagonizado por un calavera, víctima probable de un marido ofendido con quien Villarroel mantenía, sin duda, relaciones profesionales y de amistad. Lo que me parece más significativo rebasa no sólo el mero anecdotismo de los hechos referidos, sino también los aspectos específicos de la investigación policíaca a la que dieron lugar. Es sencillamente la luz que arroja este documento, con sus cuarenta y tantas deposiciones, sobre la vida que se llevaba, a principios del siglo XVII, en una ciudad que fue, por aquel entonces, sede de la corte de Felipe III. Nuestro conocimiento de esta vida suele proceder o bien de los pocos datos que nos proporcionan, con su inevitable laconismo, los archivos parroquiales y notariales, o

<sup>1</sup> Según L. Astrana Marín, t. VI, p. 65, el manuscrito de este proceso se encontró a fines del siglo XVIII en el Archivo de la antigua Cárcel de Corte. Viene encabezado como sigue: *Averiguaciones hechas por mandado del señor Alcalde Xpual de Villarroel sobre heridas que se dieron a D. Gaspar de Ezpeleta, Cauallero de Auito de Santiago, etc.* Se han hecho varias transcripciones del documento, siendo la más fidedigna la de Cristóbal Pérez Pastor, t. I, p. 455-537. A Luciano García Lorenzo agradezco la gentileza con que me ha facilitado copia de esta transcripción, a la que remiten las referencias incluidas en este trabajo.

<sup>2</sup> Entre las relaciones que se han hecho del episodio, pueden citarse las de James Fitzmaurice-Kelly, Narciso Alonso Cortés (*Cervantes en Valladolid*, p. 75-97) y Luis Astrana Marín (t. VI, p. 65-108).

bien del testimonio, valioso por cierto, pero que debe manejarse con precaución, de visitantes y viajeros como Pinheiro da Veiga o Barthélémy Joly. Con respecto a estas dos categorías de fuentes, la novedad del proceso Ezpeleta estriba no sólo en el amplio abanico de declaraciones que comporta, sino en las perspectivas que nos abren sobre un mundo variopinto, integrado por individuos de diferentes edades y condiciones. Este mundo es el que importa reconstruir para situar a Cervantes en su debida circunstancia, antes de volver a acercarnos a él.

#### Las diligencias del alcalde Villarroel.

Si tratamos de ordenar los testimonios aquí reunidos, es obvio que cualquier intento de clasificación ha de tener en cuenta las sucesivas etapas de una acción que duró más de una semana, del 27 de junio al 8 de julio de 1605. Una primera serie de declaraciones (456–472) se refiere a la herida recibida por don Gaspar en la noche del 27, a la respuesta que recibieron sus llamadas de los inquilinos de la casa del Rastro, y a la manera como fue atendido y curado, en la cama que se le hizo en el suelo de uno de los cuartos donde vivía con los suyos Luisa de Montoya, viuda del cronista Esteban de Garibay. Las deposiciones entonces consignadas por el escribano Vallejo proceden del propio don Gaspar; de Sebastián Macías, el barbero cirujano que lo curó; de Pablo Bravo de Sotomayor, el clérigo que lo confesó; de tres moradores de la casa (Miguel de Cervantes, Luisa de Montoya y el hijo de ésta, Esteban de Garibay); de los criados de Ezpeleta y del marqués de Falces, su amigo, capitán de los Arqueros Reales, con quien había cenado antes de salir de noche; por fin, de varios vecinos del barrio, requeridos por Villarroel, los cuales dijeron todos no haber visto ni oído nada.

Una segunda serie (480–485) coincide con la muerte de don Gaspar, ocurrida a las primeras horas de la mañana del 29, tras haber sido oído otra vez por el juez, negándose a añadir cualquier cosa a lo que dijera en su primera deposición. Quienes declaran ahora son Luisa de Montoya y Sebastián Macías (ambos por segunda vez), así como Magdalena de Cervantes (o Sotomayor), hermana de Miguel, por haber atendido a la víctima en sus últimos momentos, “ayudándole a bien morir” (481). Es entonces cuando el juez decide embargar los bienes de Ezpeleta, cuyo inventario figura entre las actas del proceso.

Una tercera serie de deposiciones (486–508) procede exclusivamente de los habitantes de la casa del Rastro, hacia donde se encaminan, a partir de este momento, las investigaciones del juez:

Esteban de Garibay, María de Ceballos, Catalina de Rebenga, Isabel de Islallana, criadas las tres, Magdalena de Cervantes (por segunda vez), Luisa de Montoya (por tercera), Jerónima de Sotomayor e Isabel de Ayala. Concluye con el arresto y traslado a la cárcel de corte, el mismo 29 de junio, de once personas, entre los cuales varios de los deponentes hasta ahora mencionados, empezando por Miguel de Cervantes y los suyos, menos Magdalena, su hermana. Catalina de Salazar, mujer del escritor, estaba, al parecer, ausente de Valladolid por el momento.

Una cuarta serie (508–513) se inicia con la declaración de Juana Ruiz, en cuya posada, situada en la calle de los Manteros, se hospedaba don Gaspar de Ezpeleta. Prosigue con la declaración, recogida en esta misma casa, de una dama tapada venida a recabar dos sortijas, cuya identidad queda sin declarar, pero que, no obstante, dice ser esposa del escribano Melchor Galván. También incluye las respectivas deposiciones de una de las dos criadas que la acompañaban, así como de los dos alguaciles que presenciaron el acto.

Por fin, una quinta y última serie (513–530) reúne las confesiones de varios de los moradores de la casa del Rastro que habían sido encarcelados por el juez: Costanza de Ovando, sobrina de Miguel, Andrea de Cervantes, su otra hermana, Isabel de Saavedra, su hija, así como Catalina de Aguilera, Luisa de Ayala, María de Argomedo, Juana Gaitán, viuda del poeta Pedro Laínez, Mariana Ramírez y Diego de Miranda. A falta de presunción legal contra los encarcelados, los cuatro Alcaldes de Valladolid, el 1 de julio, deciden en audiencia excarcelarlos bajo fianza. Mientras tanto, en vísperas del entierro de don Gaspar en San Francisco, se ordena la entrega de sus bienes al marqués de Falces, de lo cual se infiere que la investigación se dio por concluida, aunque no se nos dijera quién fue el que mató al caballero.

Así pues, estas cinco series de declaraciones marcan los hitos sucesivos de la investigación emprendida por el juez. Sin embargo, al analizar los datos así acumulados, se descubre poco a poco una lógica que trasciende su mera concatenación. Las primeras deposiciones recogidas por Villarroel abren una pista: la de la vida disipada de Ezpeleta, de sus calaveradas y amoríos, y, más especialmente, de las relaciones ilegítimas que mantenía con una mujer casada. Aunque don Gaspar no nos diga nada sobre el particular, limitándose a contestar a lo que se le preguntó acerca del duelo en que fue herido, cuatro testigos contribuyen a iluminar, al menos parcialmente, este asunto: Francisco de Camporredondo, el propio criado del caballero (465–467); Isabel de Islallana, criada de María de Ar-

gomedo (495–498); Juana Ruiz, dueña de la casa de la calle de los Manteros (508–510); y, por fin (511), la misteriosa dama tapada con quien tenía amores Ezpeleta, cuyo nombre declara Camporredondo, aunque no quede consignado en su deposición (466); se llamaba Inés Hernández, y estaba casada con un escribano llamado Galván, que tenía su oficio junto a San Salvador<sup>3</sup>. Una segunda pista, que nos desvía cada vez más de la primera, se inicia entonces, en cuanto el juez orienta sus investigaciones hacia la casa del Rastro, en su deseo de establecer algún nexo entre la muerte de don Gaspar y las ocupaciones de sus moradores. Es de notar que Villarroel tuerce el rumbo poco después de haber hallado en las calzas del herido “un papel doblado hecho billete, escrito toda una cara, el cual, sin leerlo ninguna persona, tomóle dicho señor alcalde en su poder” (461).

Además de los cuatro declarantes que acabamos de mencionar, otros testigos merecen especial atención. En un primer momento, se destacan Luisa de Montoya, Miguel de Cervantes y Magdalena su hermana, así como Isabel de Ayala, una beata cuyas insinuaciones dan nuevo rumbo al proceso. En un segundo momento, consecutivo al traslado decidido por el juez, ofrecen interés las confesiones de tres de las “Cervantas”: Costanza, sobrina de Miguel, Isabel, su hija y Andrea, su otra hermana. Significativas, también, resultan ser las de Juana Gaitán, María Ramírez y Diego de Miranda. Este último, en efecto, vivía amancebado con María Ramírez, alimentando así las acusaciones de Isabel de Ayala. Por su parte, Juana Gaitán dice haber recibido en su casa a dos próceres, el duque de Pastrana y el conde de Concentaina, interesados, al parecer, en que se publicaran las obras póstumas de Pedro Laínez (529). Por fin, es de notar que, en varias de las declaraciones susodichas, aparecen los nombres de tres conocidos de Miguel y de su familia—Agustín Raggio, Simón Méndez y Fernando de Toledo, señor de Higares—sobre quienes hemos de volver más adelante.

A fin de cuentas, la primera pista, por la cual podía haber proseguido la investigación, queda convertida en un callejón sin salida, tras las deposiciones de Juana Ruiz y de la dama tapada. Se concede en adelante exclusiva atención a la segunda pista, a raíz del testimonio de Isabel de Ayala, corroborado parcialmente por otras declaraciones. Esta bifurcación es la que imposibilita la conclusión normal

<sup>3</sup> Astrana Marín (t. V, p. 90) es quien ha dado a conocer el nombre de esta mujer, al parecer analfabeta, y que, lo mismo que cierta Ana Alvarez, había tenido, un año antes, “tratos ilícitos con embajadores persianos” (Vid., t. VI, p. 107, n. 2).

del proceso, puesto que quedó sin declarar la identidad del que había herido a don Gaspar. Pero la orientación que prevalece desde entonces hace que, a pesar de lo reiterativo de algunas declaraciones, se incorporen cada vez más datos. Se opera de esta forma una progresiva contextualización del caso, imprescindible para asentar la lectura que pretendemos ofrecer.

#### Una muerte en su circunstancia.

Lo que nos importa examinar ante todo, en sus diferentes aspectos, es la “porción de vida” que nos proporciona a su modo el proceso. En primer lugar, el escenario del caso, indicado por varios testigos, debe colocarse dentro de la topografía vallisoletana, tal como se infiere de sus respectivas deposiciones: se trata, por consiguiente, de una evocación fragmentaria de la ciudad, supeditada a los acontecimientos referidos, en una acumulación de datos inconexos, mencionados fugazmente, que no siempre resultan fáciles de aclarar.

Empezando por el duelo, se nos dice que tuvo lugar cerca del Matadero o Rastro nuevo, también llamado Rastro de los carneros, edificado pocos años antes en la orilla izquierda del Esgueva para suplir las insuficiencias del Rastro viejo, situado en la otra orilla (453, 459, 461, 469, etc.)<sup>4</sup>. Así pues, ocurrió el suceso al sur de la ciudad, en una zona recién urbanizada dentro del proceso de extensión consecutivo a la mudanza de la corte. Allí se encontraban cinco pares de casas construidas pocos meses antes por Juan de las Navas, donde Cervantes se estableció con los suyos en una fecha desconocida, si bien, a todas luces, posterior a agosto de 1604, momento en que aún no habían concluido las obras de edificación<sup>5</sup>. Eran, probablemente, mansiones más decentes de lo que se ha afirmado, pero levantadas a toda prisa en unos años de fuerte crecimiento demográfico. Además, estaban situadas a pocos pasos del maloliente Esgueva, que se podía cruzar allí por un puentecillo o “pontezuela” de madera, mencionado varias veces (469, 477, 496, 501, 516), en un barrio periférico donde vivía, como veremos, gente de mediana o modesta condición. Con todo, en una ciudad de contrastes como podía serlo la capital del reino, estas casas no quedaban muy distantes de

<sup>4</sup> Estas obras se hicieron a finales del siglo XVI. Vid. Alonso Cortés, *Cervantes en Valladolid*, p. 54.

<sup>5</sup> N. Alonso Cortés, *Casos cervantinos tocantes a Valladolid*, p. 136; Astrana Marín, t. V, p. 533-540.

la Puerta del Campo, a la que aluden diferentes testigos (469, 476, 487, 517), y que aparece al comienzo de la novela de *El casamiento engañoso*, al salir el alferez Campuzano del Hospital de la Resurrección<sup>6</sup>. Efectivamente, allí se encontraba este edificio, mencionado por uno de los declarantes (495), mientras aparece llamado alguna vez Hospital de la Puerta del Campo (469) y también, sin duda por confusión, Hospital de la Pasión (459, 520). En este hospital, cercano a la casa de Cervantes, se hallaban Cipión y Berganza, los dos protagonistas de *El coloquio de los perros*, la noche en que descubrieron que gozaban del don de la palabra<sup>7</sup>.

Esta localización contribuye a ambientar el suceso que iba a concluir con la muerte de Ezpeleta. Encaja perfectamente en la aventura nocturna de un calavera que se había puesto, antes de salir, la capa de su criado, llevando además broquel y espadín de noche (465). Concuerdia también con las circunstancias de aquel duelo, consecutivo a un encuentro con un desconocido que se puso a reñir con don Gaspar: “pequeño de cuerpo, vestido de negro”, iba sin cuello, “con una valona blanca”, y “llevaba la capa caída del hombro” (496). En este sentido, el Valladolid evocado en el proceso es de otro tenor que la ciudad descrita y celebrada por Barthélémy Joly o Pinheiro da Veiga. No hay en él referencia alguna a la Plaza Mayor, a las nuevas casas que se habían edificado en torno al Campo Grande, o a lugares de diversión y recreo como el Espolón, situado a orillas del Esgueva, adonde Campuzano y Peralta, una vez concluido el coloquio de Cipión y Berganza, deciden ir “a recrear los ojos del cuerpo”, tras haber recreado “los del entendimiento”.<sup>8</sup>

<sup>6</sup> “Salía del Hospital de la Resurrección, que está en Valladolid, fuera de la Puerta del Campo, un soldado . . .” (*Novelas ejemplares*, t. II, p. 281).

<sup>7</sup> El título completo de esta novela reza como sigue: *Novela y coloquio que pasó entre Cipión y Berganza, perros del hospital de la Resurrección, que está en la ciudad de Valladolid, fuera de la Puerta del Campo, a quien comúnmente llaman los perros de Mahudes* (t. II, p. 299). Según me comunica amablemente el prof. Juan José Martín González, no se reseña ningún Hospital de la Pasión en el estudio de Leopoldo Cortejojo Villanueva, “Los hospitales de Valladolid en tiempos de Felipe III”, *Boletín de la Sociedad Española de Historia de la Medicina*: 1958, p. 133. Es cierto, añade mi informador, que todas las cofradías atendían hospitales propios, por lo cual probablemente existió uno, modesto, de la Cofradía de la Pasión, situado junto a la sede de la Cofradía, en la actual calle de la Pasión. Pero la localización, en el proceso, del hospital así llamado excluye que pueda tratarse de este humilde e hipotético edificio, coincidiendo, en cambio, con la ubicación del Hospital de la Resurrección

<sup>8</sup> Para un examen crítico de los datos topográficos que nos proporcionan estos testigos, importa consultar Federico Wattenberg, *Desarrollo del núcleo urbano de Valladolid desde su fundación hasta el fallecimiento de Felipe II*, Valladolid: 1956.

Tan sólo en contadas ocasiones llega a ampliarse este escenario hacia otros horizontes, al hilo de tal o cual deposición. Así es como se nos descubre una puerta, la de Santisteban, citada por uno de los testigos, la cual se encontraba más al este de la del Campo, al final de la calle de los Herradores (470); se menciona asimismo la fuente de Argales, recién edificada, adonde Isabel de Islallana pensaba ir por agua pocos momentos antes del duelo (495); situada en la huerta del convento de san Benito, al oeste de la ciudad, era celebrada, “a modo de chanza”, como una de las siete maravillas de Valladolid<sup>9</sup>; también se alude a las obras emprendidas en el sitio “donde se hace el pilón” (476), el cual, al parecer, se encontraba junto al Campillo, al principio de la que es hoy calle del Rastro<sup>10</sup>.

De igual modo se perfilan algunas vías y calles: la cuestecilla del Hospital de la Resurrección (459 y 520), la calle del Perú, también así llamada hoy en día (477), ambas cercanas al lugar donde se produjo el encuentro, no lejos de un puente de piedra, distinto del puentecillo de madera, por donde se podía pasar el Esgueva e ir del uno al otro Rastro (516); y en tercer lugar, al este del Campillo, hacia la Puerta de Santisteban, la animada calle de los Manteros—hoy llamada calle de la Mantería—donde don Gaspar tenía posada (463, 482, 511). Por fin, aparecen mencionados varias iglesias y conventos—San Francisco, al sur de la Plaza Mayor (535); San Salvador, más al este y junto a la calle del mismo nombre (510); Nuestra Señora del Pozo (535); el monasterio del Carmen (528); y, sobre todo, hacia la parte baja del Espolón, Nuestra Señora de San Llorente (conocida hoy como San Lorenzo), parcialmente reedificada en 1602 (486, 500, 501): allí, día y noche, acudía la gente para sus devociones, “estando la iglesia llena de bote en

<sup>9</sup> Pinheiro da Veiga, *Fastigiana . . .*, in García Mercadal, t. II, p. 130b. Esta calificación encomiástica de la fuente de Argales debe relacionarse con la traída y distribución por la ciudad del agua procedente de los manantiales de Argales: un proyecto fomentado por Felipe II y realizado por Juan de Herrera, según acuerdo de 1587. “El agua llegó a Valladolid en 1603, y seguidamente hubo de procederse a la creación de fuentes, lavaderos y abrevaderos. Las fuentes tuvieron su papel arquitectónico y, por tanto, ejercieron su papel en el ornato” (J.J. Martín González, en VV.AA., *Historia de Valladolid. IV, Valladolid en el siglo XVII*, Valladolid: 1982, p. 128). Para mayor información, vid. C. Carricajo Carbajo, *Las arcas reales vallisoletanas*, Valladolid: 1984. Una de las dos canalizaciones que llevaban el agua a San Benito pasaba por la Puerta del Campo.

<sup>10</sup> Este pilón, al parecer, formaba parte de las obras aludidas en la nota anterior. A Bartolomé Bennassar, Juan José Martín González y Arcadio Pardo, finos conocedores del Valladolid antiguo, agradezco su inestimable ayuda a la hora de identificar los edificios y lugares citados en el proceso.

bote";<sup>11</sup> y así se nos explica que Luisa de Montoya, junto con Luisa y Esteban de Garibay, sus hijos, y Magdalena de Cervantes, acabara de volver de este santuario en el mismo momento en que fue herido Ezpeleta (496).

Condición y vida de los declarantes.

Una segunda aproximación al caso nos lleva a examinar la condición de los cuarenta y dos declarantes. Figuran dos clérigos entre ellos: Pablo Bravo de Sotomayor, que confesó a Ezpeleta después de su traslado al cuarto de Luisa de Montoya, y el hijo mayor de ésta, Luis de Garibay, de órdenes menores<sup>12</sup>. También dos caballeros, santiaguistas los dos: don Gaspar de Ezpeleta, por supuesto, y don Diego de Miranda. Entre los demás, probablemente algunos serían hidalgos, como Luisa de Montoya, viuda del vizcaíno Esteban de Garibay, o Jerónima de Sotomayor, mujer de un contino del duque de Lerma<sup>13</sup>, por no decir nada del propio Miguel de Cervantes, cuyo padre, como se sabe, hizo constar en la misma ciudad, medio siglo antes, su calidad de hidalgo notorio<sup>14</sup>. Pero es obvio que la mayor parte de los testigos eran pecheros. Entre estos, diez y ocho resultan ser varones, con oficios, cuando se mencionan, que nos permiten situarlos en la escala social: un cirujano (Sebastián Macías), cuatro criados (Martín Corroza, Juan Gallardo, Francisco Camporredondo y Andrés Ramón),

<sup>11</sup> Pinheiro da Veiga, p. 141 a-b. Nuestra Señora del Pozo, mencionada p. 535, era una de las capillas de San Lorenzo. El mismo Pinheiro refiere un incidente ocurrido en San Francisco entre un portugués amigo suyo y una tapada a la que se puso a cortejar con dichos galantes y que resultó ser la propia esposa del marqués de Falces, el caballero con quien había cenado Ezpeleta la noche en que fue herido. "Ella no los tomó a mal y se rió, por decírselos un portugués" (p. 141b). Por lo que se refiere a San Llorente, allí oyen misa, antes de ir a comer juntos, el alférez Campuzano y su amigo Peralta (p. 283). Recuérdese también lo que hizo Campuzano, tras haber sido abandonado por Doña Estefanía: "Fuíme a San Llorente, encomendéme a Nuestra Señora, sentéme en un escaño, y con la pesadumbre me tomó un sueño tan pesado, que no despertara tan presto si no me despertaran." (p. 290).

<sup>12</sup> Ordenado de menores a los diez años, casó ulteriormente con doña Mariana de Borja, de quien tuvo una hija. Murió en 1617. (Pérez Pastor, t. I, p. 480, n. 2).

<sup>13</sup> Astrana Marín, t. V, p. 548.

<sup>14</sup> "Pleito de Gregorio Romano y Pedro García, vecinos de Valladolid, con Rodrigo de Cervantes, por obligación de pago que éste contrajo, y por derecho a su excarcelación, en razón de ser hidalgo notorio", Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Actas capitulares, año 1552, in F. Rodríguez Marín, *Nuevos documentos cervantinos hasta ahora inéditos*, Madrid: 1914, n° 32.

dos tratantes (Andrés Gasco y Dionisio Gutiérrez), un cochero de los duques de Saboya, Francisco Nissartas, y dos alguaciles, Diego García y Francisco Vicente. Varios testigos varones, sin embargo, no dicen ejercer oficio, lo mismo que las veinte y tantas mujeres, con excepción de Juana Ruiz, la huéspedada de don Gaspar, y de cuatro criadas: María de Ceballos, Catalina de Revenga, Isabel de Islallana, y la que está al servicio de la dama tapada, esposa del escribano Galván. Dos mujeres además, Magdalena de Cervantes e Isabel de Ayala, declaran ser beatas.

Otro criterio de interés resulta ser el de las firmas. Diez y nueve declarantes firman, sin más señas, su deposición. Seis la firman de su nombre, lo cual parece dar a entender que tan sólo sabían firmar, mientras los anteriores sabían firmar y escribir a la vez. Quince no firman por no saber, a los que cabe añadir cuatro testigos que no firman por no poder. Llama nuestra atención el caso de Isabel de Saavedra, la hija del escritor, la cual “firmó [el juicio] de su nombre y luego dixo que no sabía firmar y no firmó” (522). Dicho de otra forma, un entorno social que no carece de homogeneidad—el cual hace resaltar, por contraste, la calidad de la víctima—pero donde pueden deslindarse varios estratos: el de los inquilinos de la casa del Rastro; el de los vecinos de las casas colindantes, de condición más humilde; por fin, el de los servidores y criadas. La suma de estos tres grupos representa la totalidad de los deponentes, menos cuatro.

El contraste observado entre don Gaspar y los demás declarantes se refleja en los comportamientos que uno y otros ostentan. Casado y padre de dos hijos, a los que dejó en Pamplona para servir al rey, Ezpeleta llevaba una vida ociosa y desarreglada: el día en que ocurrió el duelo, almorzó con su amigo Falces; luego, “a hora de las cuatro o de las cinco de la tarde”, según cuenta su criado, “fue a su posada, donde se echó encima de la cama, desnudo, y reposó un rato” (465); a hora de las seis, salió de la ciudad con el marqués a dar un paseo a caballo; por fin, tras haber cenado con su amigo, emprendió una salida nocturna que iba a conocer un desenlace trágico. Francisco de Camporredondo, su servidor, declara que

*ha tratado y trata amores con una muger casada, que los nombres y casa ha declarado al dicho señor Alcalde, e que habiendo venido a noticia del dicho su marido, tiene entendido que han habido y tenido dares y tomares e pesadumbres, porque el dicho don Gaspar entraba y salía de ordinario en su casa, e muchas noches se quedaba allí, e que lo que harían no lo sabe, mas de que los amores de ambos eran muy conocidos y sabidos en todos los criados (466).*

Juana Ruiz, por su parte, corrobora estos datos, al decirnos que, “en más de tres meses que posó [don Gaspar] en su casa, no durmió en ella quince días, porque se quedaba a dormir fuera y no comía en su aposento en casa” (510). Muy otro parece haber sido el estilo de vida de los demás declarantes, en vista del trastorno provocado entre ellos por el duelo. En aquella hora tardía, poco propicia, por la mala calidad del alumbrado, a cualquier forma de actividad, las ocupaciones a que se dedicaban se refieren con todo pormenor. Algunos, como Catalina de Aguilera, estaban todavía cenando (523). Otros iban a acostarse, como Isabel de Saavedra (520), o se habían acostado ya, como por ejemplo su padre (462) o aquel vecino del barrio, tratante del Rastro, que “se acostó temprano, porque había de madrugar para ir a Tordesillas” (470). Isabel de Ayala, por su parte, “estaba en una casa, pared e medio, de otro vecino” (505). Otro, por culpa del calor reinante, había salido a tomar el fresco junto al puentecillo del Esgueva (467). Por fin, como ya sabemos, una de las criadas declara haber ido por agua a la fuente de Argales (495).

Los datos que resultan más bien escasos, en estas deposiciones, son los relativos a la vida cotidiana en su materialidad: disposición y arreglo interior de las casas, ajuar, indumentaria, alimentación, usos y hábitos caseros. Únicamente don Gaspar nos proporciona alguna información acerca de lo que vestía y poseía, por medio de los dos inventarios que se conservan de sus bienes (460–461 y 482–485): amén de varias prendas de vestir, armas y papeles, “un bolsillo en que había una yesca con pedernal y eslabón” (461), “un libro dorado en latín” que no se especifica, y “otro libro pequeño intitulado Doctor Villalobos” (484)<sup>15</sup>. Por lo que se refiere a los demás declarantes, se nota ante todo lo nutrido del grupo formado por los huéspedes de la casa del Rastro, en cuyo portal, a la izquierda, había, por añadidura, una taberna frecuentada por los tratantes y demás gente del barrio. En el piso primero, también a mano izquierda, vivían Cervantes, su mujer y su hija, sus dos hermanas y su sobrina, así como su criada, María de Ceballos. En el mismo piso, a mano diestra, se aposentaba Luisa de Montoya con sus dos hijos, su hija y su criada.

<sup>15</sup> En opinión de Augustin Redondo, que ha tenido la amabilidad de guiar mis investigaciones sobre este punto, debe tratarse de una de las obras que el Dr. López de Villalobos escribió en castellano y, probablemente, de la que alcanzó mayor fama y difusión, el *Libro intitulado los problemas de Villalobos, que trata de cuerpos naturales y morales. Y dos diálogos de medicina. Y el tratado de los tres grandes. Y una canción. Y la comedia de Amphytrión*. Se conocen en el siglo XVI varias ediciones de esta obra, corroborada por el título que figura en el inventario: Zamora, 1543; Zaragoza, 1544; Sevilla, 1544; Sevilla, 1574.

En el piso segundo, encima del cuarto de Cervantes, moraba Mariana Ramírez, con su madre y unas niñas pequeñas, a la cual visitaba a menudo Diego de Miranda. En el cuarto de enfrente, a la derecha, habitaba Juana Gaitán con su hermana, Luisa de Ayala, y su sobrina, Catalina de Aguilera, así como dos huéspedas, María de Argomedo y Jerónima de Sotomayor, junto con Isabel de Islallana, criada de la primera. Por fin, en el cuarto alto o buhardilla posaba Isabel de Ayala, beata, viuda de un doctor Espinosa<sup>16</sup>. De esta somera enumeración se infiere un apiñamiento que, desde el traslado de la corte, se había convertido en norma para la mayor parte de los recién llegados a Valladolid.

En cuanto a detalles de la vida privada, merece destacarse el episodio referido por Isabel de Islallana: no sólo la necesidad en que estuvo, a las once de la noche, de ir por agua a la fuente de Argales, sino el que diera entonces “un cuarto a un pícaro que halló en la calle para que se le truxese” (495). Especial énfasis, además, se pone en el recato que han de guardar las mujeres. Significativo, al respecto, resulta lo que declara la misma María de Ceballos, al puntualizar que nunca

*ha ido con sus amas a misa ni a otra ninguna parte, e que quando salen fuera, van unas vezes todas juntas y otras van de dos en dos o tres, y nunca la han llevado, porque esta testigo se queda en la casa guardando, porque no tienen otra moza mas de esta testigo* (493).

Por cierto, semejante insistencia se explica como respuesta a las insinuaciones de Isabel de Ayala, pronta en criticar las libertades—supuestas o efectivas—de Mariana Ramírez y de las “Cervantas”, así como en denunciar las visitas masculinas que solían recibir las moradoras de la casa del Rastro. Sin embargo, hay informaciones sobre el particular que no carecen de interés: por ejemplo, sobre si una muchacha de veinte años, al oír voces de “¡cuchilladas, cuchilladas!” y ladrar los perros, debe o no debe asomarse a la ventana; cómo se las arregla para hacerlo a despecho de su prima, y cómo al oír una voz que dijo “¡Válgame Dios!” contestó en el acto “¡Él te valga!” (520–521); también sobre las formas del galanteo masculino, desde el pellizco que dio a Isabel de Islallana, poco antes del duelo, un embozado que se reveló ser Ezpeleta (495), hasta las serenatas y músicas nocturnas que se paró a oír el mismo don Gaspar (476), pasando por los vestidos que se solían dar a la mujer cortejada, como el falde-lín que, al decir de Isabel de Ayala, Simón Méndez había regalado a

<sup>16</sup> Vid. Astrana Marín, t. V, p. 542–548.

Isabel de Saavedra, el cual “le había costado mas de ducientos ducados” (506).

Por fin, capítulo aparte se merece todo lo relativo a las relaciones con el más allá. Ya vimos lo que se nos dice de las devociones femeninas en San Lorenzo. Interesa también observar la oposición entre las dos beatas: Magdalena de Cervantes atiende a Ezpeleta hasta sus últimos momentos, recibiendo de éste un vestido de seda como muestra de agradecimiento (498). Isabel de Ayala, en cambio, acumula en su declaración unas insinuaciones que, tuvieran o no fundamento, ayudaron al juez a confundir las pistas en perjuicio del caso que le correspondía dilucidar, contraviniendo, por añadidura, a la cristiana caridad. Así y todo, lo que mayor impresión nos produce concierne la agonía y muerte de don Gaspar. No sorprende, por cierto, que después de su traslado al cuarto de Luisa de Garibay, un clérigo acudiera a recibir su confesión “porque lo pedía” (464 y 467). Pero los datos de mayor trascendencia proceden de las cláusulas del testamento hecho el 28 de junio por Ezpeleta. Estas cláusulas corroboran plenamente lo que se sabe de las actitudes ante la muerte en la España de los Austrias; especialmente al mandar don Gaspar que “se le dicesse por su ánima una misa de requiem cantada”,

*y que luego como falleciese se le tomase una bula de difuntos por su ánima y que se le dicese en todos los altares privilegiados de indulgencia de ánima de esta ciudad y extramuros della, en cada parte, una misa rezada; y mandó que en los primeros días que ocurriesen después de su fallecimiento se le dicesen tres novenarios de misas rezadas, los dos en el altar de Nuestra Señora de San Llorente y el otro en el altar de Nuestra Señora del Pozo [ . . . ] hasta cumplimiento de mil e quinientos misas [ . . . ] y que en ellas entrasen quatro novenarios de misas por las ánimas del Purgatorio y se pagase la limosna (535–536).*

Faltan en este documento las llamadas cláusulas *declaratorias*—profesión de fe, encomendación del alma, invocación a intercesores—en tanto que se conservan las cláusulas *decisorias*, tocantes a elección de sepultura, sufragios y albaceas. Podría explicarse esta particularidad por el cansancio y debilitamiento del herido, incapaz de firmar su segunda deposición (477), y al que Magdalena de Cervantes ayudó “a bien morir” (481). Pero cabe notar que tan sólo se trata de un “cudicilo” otorgado por el agonizante, “enfermo de cuerpo y en su juyzio y entendimiento natural” (536). En cualquier caso, las disposiciones que contiene este codicilo ilustran la tendencia barroca al incremento de las misas de difuntos, calificadas por Fernando Martínez Gil de auténtica “moneda de cambio de la

salvación" (462)<sup>17</sup>. A fin de cuentas, se nos ofrecen dos rostros sucesivos de don Gaspar: por un lado, el que se perfila en su vida a través de los testimonios recogidos por el juez; por otro, el que, más allá de los formulismos testamentarios, llega a bosquejarse *in articulo mortis*, en el último trance.

Cervantes y sus amigos.

Así pues, el material aquí reunido llega a ordenarse según una lógica que tanto trasciende el esquematismo de cada declaración como el ritualismo que suele caracterizarlas todas: es todo un trasfondo que se va así desdibujando, sobre el cual el caso protagonizado por don Gaspar viene a recortarse. Por cierto, no por eso deja de fascinarnos todo lo que se nos dice de Miguel de Cervantes, de sus hermanas, sobrina e hija, así como de sus relaciones con varios personajes que se mencionan en el documento. Pero, al examinar estos datos en conjunto, no siempre resulta posible deslindar entre verdad y mentira. Sin la menor duda, de todos era sabido el trato pecaminoso que tenía Mariana Ramírez con Diego de Miranda; y en cuanto a Isabel de Saavedra, es cierto que negó las imputaciones relativas a su conducta con Méndez. Pero esta negativa no tuvo más apoyo testimonial que el de sus tías y de su prima Constanza. Además, la contradicción en que incurre acerca de saber o no firmar no deja de alimentar nuestras sospechas. Por fin, no nos sorprende mucho que viniera a ser blanco de ciertas acusaciones, si pensamos en las ulteriores peripecias de su vida matrimonial, así como en sus enredos en Madrid con el misterioso capitán Urbina<sup>18</sup>.

Mucho más atractiva nos resulta la figura de su padre. No sólo por tratarse del autor del *Quijote*, sino por lo que se nos dice aquí de él. A Andrea de Cervantes, una de las deponentes, debemos, si no un retrato cabal de su hermano, al menos un esbozo no por eso menos sugestivo: se le aparece Miguel como un "hombre que escribe e trata negocios, e que por su buena habilidad tiene amigos" (518). No cabe duda de que Andrea pretendía de esta forma rebatir las acusaciones de Isabel de Ayala. Pero lo que mayor relevancia tiene, en esta respuesta, es, ante todo, el que su hermano venga a ser "un hombre que escribe". Siendo este verbo un intransitivo—en el sentido de "com-

<sup>17</sup> Especial interés presentan al respecto, en este estudio, los caps. IV, 8 ("El ceremonial de la muerte barroca. Misas y sufragios: las monedas de la salvación", p. 462–480), y V ("Las confidencias de los testamentos", p. 511–578).

<sup>18</sup> Vid. Fitzmaurice-Kelly, p. 165 y ss.; Astrana Marín, t. VI, p. 187 y ss.

poner libros [...] y otras obras, y dexarlas escritas o impresas" (*Aut.*), aquel ente así definido se perfila ante nuestros ojos como el escritor por antonomasia: el que acaba de publicar la primera parte del *Quijote*, recién salida de la imprenta de Juan de la Cuesta, y el que ha empezado, por aquellas fechas, a redactar las *Novelas ejemplares*, entre las cuales dos tendrán al Hospital de la Resurrección como escenario de la acción.

Ahora bien, si hemos de creer a Andrea, el que Cervantes escribiera no le impidió "tratar negocios". Pero ¿cuáles? No sólo las llamadas comisiones andaluzas que le valieron, entre otros sinsabores, ser encarcelado en Sevilla, sino tratos con hombres de negocios con pleno y cabal derecho: aquellos que solían entrar de visita en su casa y a los que mencionan, a lo largo del proceso, varios de los testigos requeridos por el juez. Sobre estos "amigos", como los llama la declarante, arrojaron alguna luz, hace ya años, las investigaciones emprendidas por Narciso Alonso Cortés. Pero, para apreciar como se debe los datos reunidos por este benemérito erudito, conviene valerse de las claves que nos proporcionan estudios más recientes y de mayor amplitud además, como los de José Gentil da Silva, Valentín Vázquez de Prada, Modesto Ulloa y Henri Lapeyre<sup>19</sup>. De Agustín Raggio se sabe que tenía por aquel entonces 32 años y era asentista en toda la extensión de la palabra, en una época calificada, por Fernand Braudel, de "siglo de los genoveses" para España (1: 454–458)<sup>20</sup>. Emparentado con un Tommaso Raggio, residente en Amberes, y con un Andrea Raggio establecido en Génova, estaba también relacionado con otra familia de asentistas genoveses, la de los Balbi, llegando a ser de este modo correspondiente de Simón Ruiz. Su actividad, igual que la de sus congéneres, alcanzaba a empréstitos públicos, compra y venta de juros y censos, monopolio o paramento de vitales, contrataciones con mercaderes y banqueros, así como a cambios y hasta préstamos a príncipes y magnates. Según nos informan varios documentos, aparece en el medio general de 1597 y le vemos figurar como uno de los principales asentistas en las ferias de Medina de 1598. Narciso Alonso Cortés nos da a conocer dos pleitos que sostuvo en los años 1600–1603, de los cuales se

<sup>19</sup> Agradezco a Jean-Paul Le Flem el haberme comunicado estas referencias, facilitando mi orientación bibliográfica.

<sup>20</sup> En la nota 7, p. 454, de su gran libro, Braudel declara haber leído, en vísperas de su publicación, un libro de Felipe Ruiz Martín titulado *El siglo de los Genoveses en Castilla (1528–1627): capitalismo cosmopolita y capitalismos nacionales*, considerándolo como el mejor trabajo dedicado a la España del siglo XVI desde los estudios de Ramón Carande. Según parece, permanece todavía inédito.

deducen noticias sobre sus negocios y sobre las relaciones, no siempre cordiales, que mantuvo con los demás asentistas italianos (“Tres amigos”, 164–174).

Por lo que se refiere a Simón Méndez, era sobrino del mercader portugués Antonio Brandão, con el cual negociaba en 1601. Residente en Valladolid a consecuencia del traslado de la corte, había comprado, en 1602, unas casas a la viuda del escultor Isaac de Juni. Llevaba, pues, un tren de vida a tono con su condición, siendo, desde 1604, tesorero general y recaudador mayor de los diezmos de la mar de Castilla y de Galicia (Pérez Pastor, 488, n. 4). Así se llamaban los derechos de aduana que se cobraban en el nordeste del reino. Cedi-dos en 1469 al Condestable de Castilla, habían pasado, en 1560, a engrosar la Hacienda Real. Administrados directamente por la Corona, salvo en contados años, hasta 1595, fueron arrendados luego, hasta 1601, a Juan López de Vitoria, vecino de Medina del Campo. Se había puesto grandes esperanzas en esta renta, ya que desde el primer momento se situaron sobre ella muchos juros. Pero la disminución de los ingresos, a partir de 1568, hizo que éstos no fueran suficientes para pagar los juros. Se confirmó la tendencia en años posteriores, en un momento en que periclitaba el comercio con el Norte y, más especialmente, las exportaciones de lana y hierro: una crisis provocada por la competencia extranjera y acrecentada luego por la guerra marítima con Inglaterra y Holanda. Al final del siglo, pues, los diezmos de la mar habían acumulado una gran deuda constituida por juros no pagados. Mediante la emisión de nuevos juros, algunos destinados a los acreedores originales, otros a los que hubieran adquirido los juros por traspaso de alguna quiebra de la renta, se logró reducir el situado, mudándose además otra parte de este situado a otras rentas (Ulloa, 307–323). Es entonces cuando Simón Méndez, junto con Antonio Méndez y Enrique Doria, se hizo cargo del recaudamiento de los diezmos, aprovechando una coyuntura más favorable, ya que, el 24 de agosto de 1604, se firmaban las paces con Inglaterra. ¿Podemos admitir las acusaciones de Isabel de Ayala (506), según las cuales era “público y notorio” que el dicho Méndez estaba amancebado con Isabel de Saavedra? A falta de pruebas fehacientes, mayor trascendencia tiene, para nosotros, lo que nos dicen sobre el particular los demás deponentes: a saber que Simón Méndez venía a ver a Miguel de Cervantes “por tratar de sus negocios” (515). Sólo que, evidentemente, nos deja algo frustrados el laconismo de esta expresión. Andrea de Cervantes, más explícita, es la única en decirnos que ha visitado a su hermano sobre ciertas fianzas, añadiendo que “le ha pedido que vaya a hacer al Reyno de Toledo

para las rentas que ha tomado, e que por otro título ninguno no ha entrado" (518).

En cuanto a don Fernando de Toledo, también llamado en otras partes Hernando Alvarez de Toledo, estaba en Valladolid cuando se sustanció el proceso, tras haber permanecido varios meses en Flandes, al servicio del archiduque Alberto. Las fuentes utilizadas por Alonso Cortés nos descubren, por cierto, la nobleza de sus orígenes, así como los varios cargos militares y diplomáticos que desempeñó en Venecia, Portugal y Francia; pero también nos hacen entrever un temperamento inclinado a los divertimientos y a la ostentación, el cual le llevó a gastar dispendiosamente sus caudales, hasta llegar en sus últimos años a una lastimosa situación: testigo el embrollo en que se había convertido, después de su muerte, acaecida en 1638, el asunto de sus acreedores. Otros documentos, cuyo tenor acaba de comunicarme mi amigo Jean Vilar, parecen indicar que fue gentil-hombre de cámara de Felipe II y Felipe III y regidor de Toledo en 1611, antes de figurar entre los adictos del conde-duque de Olivares y seguir su fortuna después de 1618. Lo que se desprende de las deposiciones que lo mencionan, es que don Fernando de Toledo era amigo de Cervantes desde Sevilla; que le había hecho una o dos visitas en su casa del Rastro; que había entrado en ella una noche porque "le hacían una manga para un juego de cañas (527)<sup>21</sup>; por fin, que el 28 de junio, o sea al día siguiente del suceso que causó la muerte de Ezpeleta, fue a dicha casa con objeto de ver a don Gaspar; pero, como "había mucha gente", según nos informa Isabel de Isallana, entró en un aposento del piso de Cervantes y allí se le vio hablando con todas y, más especialmente, "con una señora de la casa, [ . . . ] a la ventana que cae a la calle" (498). ¿Existe o no relación entre este trato y los negocios de Cervantes con los dos asentistas? Pregunta es ésta a la que no podemos de momento contestar. No debe excluirse esta posibilidad, si tenemos en cuenta el arbitristo del señor de Higuera, comprobado en varias ocasiones por Vilar, así como el hecho de que llegaría más tarde a fomentar un proyecto económico-militar de compañía marítima. Sin embargo, aboga en sentido contrario el apoyo que prestó al viejo capitalismo no genovés de los Fúcares y Mañaras.

<sup>21</sup> "En el brazo izquierdo llevan los Caballeros una adarga con la divisa y mote que elige la cuadrilla, y en el derecho una manga costosamente bordada, la qual se llama Sarracena . . ." (*Aut.*, s.v. *cañas*). La manga del señor de Higuera sería probablemente para la máscara celebrada el día 17 de abril, en la cual figuró efectivamente (Vid. Alonso Cortés, *Casos cervantinos tocantes a Valladolid*, p. 148, n. 1).

Otro aspecto que llama nuestra atención son las dificultades que tuvieron Raggio y Méndez con la justicia. A consecuencia de una demanda presentada en Madrid, en 19 de agosto de 1600, por un tal Juan Cibo, vecino de Granada, y que forma parte del primero de los dos pleitos antes referidos, el licenciado Silva de Torres, teniente de corregidor de la villa de Madrid, dio mandamiento para prender a Raggio, dándole su casa por prisión. Se pregonaba además la venta de sus bienes. Condenado a pagar las cantidades por que fue la ejecución, Raggio apeló ante el tribunal de la Chancillería de Valladolid, el cual revocó la sentencia el 9 de junio de 1601. Por lo que toca a Simón Méndez, consta que resultó con deudas de diferentes tratos mercantiles en Madrid y Valladolid y que, a consecuencia de ellas, sufrió prisión, en 1607, en la cárcel de Madrid (Alonso Cortés, "Tres amigos", 171). Cuando, hace más de diez años, me puse a examinar las actas del proceso, ambos se me aparecieron, en vista de sus respectivas condenas, como dos representantes de un mundo equívoco, frecuentado por Cervantes durante sus andanzas andaluzas, y que no dejó de ejercer sobre él extraña influencia (Canavaggio, 251). Afirmación del todo gratuita, en opinión de Daniel Eisenberg<sup>22</sup>. Apoyándose en unas interesantes observaciones de Carroll B. Johnson, considera con él que hemos de ver en el manco de Lepanto "an active member of the business and financial community" (Johnson, 413).

Eran, por consiguiente, hombres importantes aquellos que visitaban su casa. Para limitarnos a Agustín Raggio, se descubren por los documentos que se refieren a sus actividades la categoría y riqueza de aquel asentista que, en el año de 1603, tuvo por abogado a don Antonio de la Cueva y Silva, acaso el más ilustre de los que por entonces ejercían en la Audiencia vallisoletana (Alonso Cortés, "Tres amigos", 173). Ahora bien, ¿en qué circunstancias llegaría Cervantes a conocer a estos negociantes? ¿Por recomendación, como supone Alonso Cortés (*Casos cervantinos*, 151), de su protector Juan de Isunza, el cual, a la sazón, estaba en Valladolid? Pero ¿qué asuntos pudo tratar con ellos un ex-recaudador de impuestos, cuyas complicaciones con el Erario público no habían terminado por aquellas fechas? No sorprende que estas relaciones resultaran sospechosas al vecindario, poco dispuesto a justipreciar el papel desempeñado por los asentistas: es que nos encontramos en un momento marcado por el naufragio de los mercaderes castellanos, incapaces de competir con los "señores italianos", en tanto que muchos opulentos gi-

<sup>22</sup> Daniel Eisenberg, reseña de mi *Cervantes*, *Cervantes*, 12 (1992), p. 121.

noveses, tras haberse aprovechado del Medio general de 1597, “iban a dar con sus huesos en la cárcel”, para decirlo con frase de Alonso Cortés (“Tres amigos”, 162).<sup>23</sup> Por lo tanto, la frontera que mediaba entre negocios lícitos e ilícitos no resultaba ni mucho menos clara. Por tratarse de un campo apenas explorado por los historiadores modernos, conserva, pues, su plena validez lo que escribía sobre el particular, hace cuarenta años, José Gentil da Silva, uno de los mejores conocedores de las empresas de estos negociantes,

*Pour le moment, nous savons peu de choses des hommes eux-mêmes et de leur situation véritable. Nous connaissons des malheurs, des vanités. Nous suivons parfois la “fortune” changeante des financiers, grands, petits ou très petits, les manoeuvres de spéculateurs condamnés ou glorifiés par les circonstances. Comme auparavant, comme après, comme toujours, la conjoncture fait et défait les rôles sociaux, donne aux hommes le sort que leur vaut leur assise, leur puissance économique (125).*

En este amplio e incierto contexto cabe, pues, situar la frase de Andrea de Cervantes: el que su hermano dedicara sus horas a “tratar negocios” y, por su “buena habilidad”, tuviera “muchos amigos” puede dar pie a varias lecturas. Todo depende, en última instancia, del valor que se conceda a los términos aquí empleados, así como del concepto—positivo o negativo—que se pueda tener de aquellos asentistas. Para ir más allá de tal alternativa, convendría, algún día, dedicar un estudio a la “otra cara” del autor del *Quijote*. Por esta empresa del todo necesaria, quisiera aquí, a modo de conclusión, romper lanzas, advirtiendo sin embargo que, de no haber escrito Cervantes su inmortal novela, nunca se me hubiera ocurrido hacerlo.

UNIVERSITÉ DE PARÍS X  
DIRECTOR, CASA DE VELÁZQUEZ

<sup>23</sup> Para un balance más exacto del papel desempeñado por estos asentistas en las finanzas españolas, vid. Christian Hermann y Jean-Paul Le Flem, “Les Finances”, en *Le premier âge de l’Etat en Espagne. 1450–1700*. Burdeos: CNRS, 1991, p. 332–334. Por lo que se refiere al “naufragio” del mercader castellano, entre 1594 y 1607, vid. Michel Cavillac, *Gueux et marchands dans le “Guzmán de Alfarache”*, Bordeaux: Institut d’Etudes ibériques et ibéro-américaines, 1983, p. 149–172.

---

---

## LISTA DE OBRAS CITADAS

---

---

- Alonso Cortés, Narciso. *Casos cervantinos tocantes a Valladolid*. Madrid: Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas. Centro de Estudios Históricos. 1916.
- . *Cervantes en Valladolid*. Valladolid: Casa de Cervantes. 1918.
- . “Tres amigos de Cervantes”, *Boletín de la Real Academia Española* 28 (1947–48): 142–175.
- Astrana Marín, Luis. *Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes Saavedra*. Madrid: Reus, 1948–58. 6 tomos.
- Braudel, Fernand. *La Méditerranée et le monde méditerranéen à l'époque de Philippe II*. 2a ed. Paris: A. Colin, 1966. 2 tomos.
- Canavaggio, Jean. *Cervantes. En busca del perfil perdido*. 2a ed. Madrid: Espasa, 1992.
- Cervantes, Miguel de. *Novelas ejemplares*. Ed. Harry Sieber. Madrid: Cátedra, 1983. 2 tomos.
- Fitzmaurice-Kelly, James. *Miguel de Cervantes Saavedra. Reseña documentada de su vida*. Oxford: Prensas de la Universidad. 1917.
- Gentil da Silva, José. *Stratégie des affaires à Lisbonne entre 1595 et 1607*. Paris: SEVPEN, 1956.
- Joly, Barthélémy. *Viaje a España*. Trad. García Mercadal, en García Mercadal, José ed. *Viajes de extranjeros por España y Portugal*. Madrid: Aguilar, 1959, II, 46–125.
- Johnson, Carroll B. “*La Española inglesa and the Practice of Literary Production*”. *Viator* 19 (1988): 377–416.
- Lapeyre, Henri. *El comercio exterior de Castilla a través de las aduanas de Felipe II*. Universidad de Valladolid: Estudios y documentos, XLI, 1981.

- Martínez Gil, Fernando. *Muerte y sociedad en la España de los Austrias*. Madrid: Siglo XXI, 1993.
- Pérez Pastor, Cristóbal. *Documentos cervantinos hasta ahora inéditos*. Madrid: Imprenta de Fortanet. 1899–1902. 2 tomos.
- Pinheiro da Veiga, Tomé. *Fastigiana*. Trad. García Mercadal, en García Mercadal, José ed. *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, II, 129–156.
- Ulloa, Modesto. *La hacienda real de Castilla en el reinado de Felipe II*. 2a ed. Madrid: FUE, 1986.
- Vázquez de Prada, Valentín. *Lettres marchandes d'Anvers*. Paris: SEVPEN, 1960. 4 tomos.